

LA PRESENCIA DE LA MUJER EN EL ÁMBITO SINDICAL ALCANZA EL 37% DE LA AFILIACIÓN

- Según el informe “La Mujer Española en el ámbito laboral, sindical y la esfera pública” elaborado por USO con motivo del 8-M, Día Internacional de la Mujer
- El sector de la Enseñanza es el que cuenta con más afiliadas, seguido de Empleo Público y Servicios

Madrid, 6 de marzo de 2015.- La afiliación femenina en los tres sindicatos con mayor representación a nivel estatal se sitúa en torno al 37,10%. En el caso de la Unión Sindical Obrera, las afiliadas suponen el 37% del total de afiliados a nivel nacional -41.404 mujeres afiliadas a USO- siendo especialmente significativa la afiliación en el ámbito de la enseñanza, sector en el que la afiliación femenina supone el 71%. El porcentaje de afiliadas de USO en el sector del empleo público y en servicios, supone el 49% y el 45%, respectivamente, del total de afiliados en cada uno de los sectores económicos.

En Industria, el porcentaje de mujeres afiliadas supone tan solo el 14% del total de afiliados, porcentaje seguido muy de cerca por la afiliación femenina en el sector de la Seguridad Privada, que alcanza el 19%. Además, la cifra de delegadas sindicales de USO supone un 40% de la representación sindical total.

Estos datos se recogen en el informe “La mujer española en el ámbito laboral, sindical y la esfera pública”, elaborado por USO con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. En él se constata que la incorporación de la mujer en sectores que tradicionalmente han empleado a hombres sigue siendo aún muy escasa, y por tanto, se refleja en el nivel de afiliación. Por tanto, en los sectores “tradicionalmente femeninos” como enseñanza o en sectores en los que la incorporación de la mujer al mercado laboral se ha dado como mayor facilidad, como servicios y empleo público, la afiliación femenina está alcanzando cifras similares a la afiliación masculina.

Esa escasa afiliación de mujeres trabajadoras se refleja también en la presencia de mujeres en los órganos de dirección y toma de decisiones de las organizaciones sindicales. “Las mujeres han tenido dificultades para adquirir el compromiso en la participación en las organizaciones sindicales se ven frenadas por las mismas causas que bloquean su presencia en otros ámbitos públicos: las responsabilidades familiares, la falta de conciliación y corresponsabilidad, la doble jornada y la precariedad e inestabilidad en el empleo”, destaca Sara García, secretaria de Acción Sindical e Igualdad.

En el caso de USO, la Comisión Ejecutiva Confederal cuenta con una mujer a cargo de la Secretaría de Acción Sindical e Igualdad, con lo que la cuota de participación femenina es del

17%. La representación femenina en el Comité y el Consejo Confederal se sitúa en torno al 23%.

En el caso de las Federaciones Estatales, ese porcentaje se amplía hasta el 20%, ya que 9 mujeres forman parte de los órganos ejecutivos de las mismas. En las 12 Uniones Regionales autónomas, un total de 26 mujeres forman parte de las ejecutivas, lo que supone una representación femenina del 45%. Tres mujeres ostentan las Secretarías Generales de USO Cantabria, LSB-USO Euskadi y USO Catalunya (USOC).

Desigualdad laboral

Al igual que en el ámbito sindical, el mercado laboral establece peligrosas diferencias entre hombres y mujeres. Así, en España, de los más de 17 millones de ocupados, 7,9 son mujeres frente a 9,4 millones de hombres. Las diferencias se extienden también si tenemos en cuenta la duración de la jornada: los hombres ocupados a tiempo completo suponen el 60% frente al 40% de mujeres. En el caso de la jornada parcial, más de dos millones de mujeres tienen contratos con jornadas reducidas (73%) frente a los 737.100 hombres que trabajan en esta modalidad contractual (27%).

“Esta significativa diferencia en el reparto de la contratación a jornada completa y a jornada parcial vuelve a demostrar que los roles tradicionales de cuidado de la familia y el hogar, asignado a las mujeres, continúan imponiéndose en la oferta laboral. La corresponsabilidad está lejos de ser una realidad y las mujeres se ven obligadas a tener que elegir entre su desarrollo profesional o su vida familiar”, concluye Sara García.

El año 2014 ha cerrado con 5.610.400 desempleados, de los que el 48% son mujeres, alcanzando una cifra de 2,7 millones.

Igualmente, las diferencias en cuanto a la contratación también se reflejan en la remuneración. La brecha salarial sigue siendo una realidad creciente, que durante la crisis se ha incrementado en un 1%. Por sexo, según la Encuesta Salarial del año 2012, la ganancia media anual fue de 25.682,05 euros para los hombres y de 19.537,33 euros para las mujeres, lo que supone una diferencia de 6.144,72 euros. De esta forma, la ganancia media anual femenina supuso el 76,1% de la masculina.

De igual forma, los indicadores de ocupación de puestos directivos en el ámbito empresarial por parte de las mujeres inciden en el establecimiento de crecientes desigualdades. En España, a pesar de que las mujeres suponen el 51% de los titulados superiores y el 44% de la fuerza laboral, tan solo ocupan el 21% de los cargos directivos en empresas de tamaño medio y grande.

Escasa representación femenina en la esfera pública

Los datos recogidos en el informe “La mujer española en el ámbito laboral, sindical y la esfera pública”, procedentes del Instituto Nacional de Estadística, demuestran que la presencia de la mujer en el ámbito político, educativo, jurídico económico y cultural es aún bastante limitada.

Así, de los cargos electos de las entidades locales, el 35,24% de los concejales eran mujeres y un 17,42% eran alcaldesas. Estos porcentajes se extienden también en el ámbito autonómico donde tres mujeres ostentan las presidencias de tres Comunidades Autónomas, lo que supone el 15%, y hay 55 consejeras (34,16%). En 2012, un 43,38% de los parlamentarios autonómicos eran mujeres.

En el ámbito político nacional, en 2013, las ministras suponían el 30,77% del total del Consejo de Ministros; el 36% eran mujeres diputadas en el Congreso y el 33,33% senadoras. En cuanto a los altos cargos ministeriales, el 20% de las Secretarías de Estado estaban ocupadas por mujeres, y el torno al 30-33% de mujeres ostentaban puestos de responsabilidad en las Subsecretarías de Estado, Direcciones Generales o altos cargos en la Administración General del Estado.

En el ámbito educativo, la presencia laboral de la mujer en la universidad española alcanza cuotas muy limitadas. De esta manera, el 39,26% del personal docente e investigador son mujeres; el 39,68% son titulares de las Universidades y el 40,89% eran titulares de Escuelas Universitarias. El 43% del personal contratado durante ese período fueron mujeres. Donde más se reduce la presencia femenina en las universidades es en las Cátedras y los Rectorados, donde las mujeres ocupan tan solo el 20% y el 8% de los cargos, respectivamente.

Sin embargo, la presencia femenina estudiantil en el ámbito educativo es muy importante, con porcentajes cercanos al 50% en cuanto al número de alumnas en todos los niveles educativos pre-universitarios, siendo más significativo en Bachillerato (52,74%). En cuanto a la educación universitaria, el número de alumnas matriculadas en Grados superó el 55% y el 64% de los alumnos que finalizaron sus estudios fueron mujeres.

Por otro lado, a pesar de la creencia que el mundo de la Justicia es tradicionalmente un ámbito masculino, la presencia de la mujer en la carrera judicial está llevando a cabo un importante desarrollo. En el año 2013, el 62,40% del cuerpo de Fiscales eran mujeres, con tasas similares en cuanto al número de secretarías judiciales (65,99%) y juezas (64,45%). El número de magistradas se situó en el 48,26%. Donde se aprecia una menor representación femenina es en la composición del Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo, órganos en los que tan solo el 16,67% y el 13,56% eran mujeres.

Sin embargo, el ámbito económico en España continúa siendo un espacio mayoritariamente masculino. Algunos datos a tener en cuenta: en 2012, tan solo el 3,37% de la composición de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación eran mujeres; en 2013, las consejeras en el Banco de España suponían el 25%; en 2014, el porcentaje de mujeres en los consejos de administración de las empresas del IBEX 35 alcanzó el 16,88%.

Unión Sindical Obrera

La Unión Sindical Obrera (USO) es el tercer sindicato en representación a nivel estatal. Cuenta con más de 11.000 representantes sindicales en toda España, tiene más de 400 sedes y participa en la negociación de más de 500 convenios colectivos.